

Pública

DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE																	
30/09/2025	\$ 1.000.000.000,00	La legalización de la ejecución de recursos de al menos el 80% del primer desembolso realizado por MINTIC y el recibo a satisfacción por parte del supervisor del convenio de los siguientes productos: • Informe parcial de gestión que dé cuenta del avance del proyecto, según lo establecido en el Anexo Técnico • Informe parcial financiero que dé cuenta de la ejecución de las actividades desarrolladas con cargo a los recursos del primer desembolso realizado por parte de MinTIC, debidamente aprobado por parte del Comité Operativo del presente convenio, conforme a cronograma para la ejecución del presupuesto del proyecto • Convocatoria de desarrollo de contenidos ejecutada hasta la etapa de entrega de recursos	21/10/2025	397601025	50%	\$ 1.000.000.000,00	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	7/10/2025	\$ 764.152.426	Radicado GIT de Contabilidad 252168669					
dd/mm/yyyy			dd/mm/aaaa		0%		dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	10/11/2025	\$ 56.009.674	Radicado GIT de Contabilidad 252188665					
dd/mm/yyyy			dd/mm/aaaa		0%		dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	5/12/2025	\$ 794.738.467	Radicado GIT de Contabilidad 252206629					
dd/mm/yyyy			dd/mm/aaaa		0%		dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	20/01/2026	\$ 261.101.869	Radicado GIT de Contabilidad 262025290					
dd/mm/yyyy			dd/mm/aaaa		0%		dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	26/01/2026	\$ 17.636.898	Radicado GIT de Contabilidad 262027413					
TOTAL	\$ 2.000.000.000,00		ACUMULADOS		100%	\$ 2.000.000.000,00	0% TOTAL	\$ -	TOTAL	\$ -	TOTAL	\$ 2.000.000.000					
SALDO POR GIRAR:			\$ - 0%			ANTICIPO POR AMORTIZAR			\$ - 0%			SALDO POR LEGALIZAR:		\$ - 0%			
RENDIMIENTOS GENERADOS POR LOS RECURSOS DEL CONTRATO Y/O CONVENIO:				PERIODO:	31/12/2025		VALOR (\$) EN EL PERIODO:		\$ 274.890		ACUMULADO:	\$ 274.890		TOTAL CONSIGNADO AL FONDO ÚNICO TIC EN LA FECHA DEL REPORTE:		\$ 274.890	
REINTEGRO DE RECURSOS NO EJECUTADOS:				PERIODO:	31/12/2025		VALOR (\$) EN EL PERIODO:		\$ 17.636.898				TOTAL CONSIGNADO AL FONDO ÚNICO TIC EN LA FECHA DEL REPORTE:		\$ 17.636.898		
EJECUCIÓN CONTRACTUAL																	
Obligaciones Fondo Único TIC según el contrato / convenio							(%) Avance mes	(%) Acumulado	Actividades realizadas y novedades en el periodo								
1. Concurrir en las actividades de conceptualización, estructuración, planificación e intercambio de argumentos a que haya lugar para la buena ejecución del convenio.							0,00%	12,50%	Actividad cumplida. El MINTIC/FUTIC, a través de la Subdirección de Industria de TI, concurrió de manera activa y permanente en las actividades de conceptualización, estructuración, planificación y articulación necesarias para la adecuada ejecución del convenio. En particular, se participó en espacios de coordinación interinstitucional con CoCrea y el Ministerio de las Culturas, orientados a la definición y ajuste de los lineamientos técnicos, operativos y administrativos del programa Crea Digital 2025, así como en la revisión de cronogramas, metodologías de evaluación y mecanismos de seguimiento a las actividades previstas.								
2. Designar el supervisor del convenio, quien se encargará de la supervisión y el seguimiento técnico, administrativo y financiero al desarrollo de las actividades del convenio, de acompañar el proceso, y de las gestiones necesarias para alcanzar el éxito del objeto del convenio.							0,00%	12,50%	Actividad cumplida. La subdirectora financiera con delegación de funciones de ordenadora del gasto, designó como supervisor del convenio al subdirector de Industria de TI, Andrés Enrique Galindo Bernal, mediante comunicación radicada bajo el número 252085583, del 03 de junio de 2025. En tal sentido, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones dio cumplimiento a la presente obligación mediante la designación formal del supervisor del convenio, quien ejerció de manera permanente las funciones de su rol.								
3. Cumplir con todos y cada uno de los requisitos de ley, encaminados al cumplimiento del objeto convenido, dando aplicación a las disposiciones legales vigentes.							0,00%	12,50%	Actividad cumplida. El MINTIC/FUTIC dio cumplimiento a todos y cada uno de los requisitos legales aplicables para la ejecución del convenio, garantizando que las actuaciones adelantadas se enmarquen en la normatividad vigente y en las condiciones pactadas. En desarrollo de esta obligación, se realizaron las validaciones jurídicas, administrativas y financieras necesarias para la ejecución de las actividades del proyecto Crea Digital 2025, asegurando la observancia de las disposiciones legales, reglamentarias y contractuales aplicables. Asimismo, se verificó que los procedimientos adelantados por las partes se ajustaran a los principios de legalidad, transparencia, eficiencia y responsabilidad que rigen la gestión pública. Las acciones de seguimiento y control implementadas permitieron identificar oportunamente situaciones susceptibles de ajuste, adoptar medidas preventivas y asegurar que la ejecución del convenio se desarrollara conforme al marco normativo establecido, contribuyendo al cumplimiento del objeto convenido y al cierre adecuado de las actividades previstas.								
4. Aportar los recursos técnicos, administrativos y financieros que le correspondan, conforme a lo establecido en el Plan de trabajo del convenio, para la ejecución de las actividades orientadas al fortalecimiento de la Industria Creativa Digital.							0,00%	12,50%	Actividad cumplida. El MINTIC/FUTIC realizó los aportes técnicos, administrativos y financieros que le corresponden, en concordancia con lo establecido en el Plan de Trabajo del convenio y en los compromisos adquiridos por la entidad. En el componente técnico y administrativo, el Ministerio dispuso el acompañamiento permanente de la Subdirección de Industria de TI, participando en la definición, seguimiento y ajuste de las actividades del proyecto Crea Digital 2025, así como en los espacios de articulación interinstitucional necesarios para su adecuada ejecución. En cuanto a los recursos financieros, se adelantaron las gestiones administrativas requeridas para la asignación, seguimiento y control de los recursos a cargo del Ministerio, garantizando su adecuada destinación y alineación con las actividades orientadas al fortalecimiento de la Industria Creativa Digital, de la siguiente manera: Primer desembolso: \$1.000.000.000 No. de egreso 269489425, con fecha de pago 31/07/2025 Segundo y último desembolso: \$ 1.000.000.000 No. de egreso 397601025, con fecha de pago 21/10/2025 Estas acciones contribuyeron al cumplimiento de los objetivos del convenio, asegurando la disponibilidad de los recursos necesarios para la ejecución de las actividades programadas y el avance adecuado del proyecto conforme a lo establecido.								

DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE				
5. Coordinar y facilitar espacios de articulación interinstitucional que contribuyan al logro de los objetivos del convenio.	0,00%	12,50%	Actividad cumplida. El MINTIC/FUTIC coordinó y facilitó de manera permanente espacios de articulación interinstitucional orientados al cumplimiento de los objetivos del convenio. En tal sentido, se promovieron y participaron reuniones de trabajo, mesas técnicas y espacios de coordinación con CoCrea y el Ministerio de las Culturas, orientados a la planeación, seguimiento y toma de decisiones relacionadas con la ejecución del proyecto Crea Digital 2025. Estos espacios permitieron alinear criterios técnicos, administrativos y financieros, así como resolver oportunamente situaciones operativas que podrían afectar el desarrollo del convenio. La articulación interinstitucional facilitada por el Ministerio contribuyó a fortalecer la coordinación entre las entidades participantes, optimizar el uso de recursos y asegurar una ejecución coherente y eficiente de las actividades previstas, en concordancia con los objetivos estratégicos del programa.	
6. Realizar el seguimiento y evaluación periódica del cumplimiento de las actividades y metas establecidas en el convenio, conforme a los mecanismos de reporte y supervisión definidos.	0,00%	12,50%	Actividad cumplida. El MINTIC/FUTIC realizó el seguimiento y la evaluación periódica al cumplimiento de las actividades y metas establecidas en el convenio, de conformidad con los mecanismos de reporte y supervisión definidos. En cumplimiento de esta obligación, se revisaron los informes periódicos presentados por CoCrea, incluyendo los reportes técnicos, administrativos y financieros, verificando su consistencia con el Plan de Trabajo y los compromisos establecidos. Asimismo, se efectuó el seguimiento al avance de las actividades programadas, identificando oportunamente posibles desviaciones y realizando las observaciones y recomendaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del objeto del convenio.	
7. Promover la visibilidad de los productos y resultados del convenio a través de sus canales institucionales, contribuyendo a su difusión y apropiación en los sectores involucrados.	0,00%	12,50%	Actividad cumplida. El MINTIC/FUTIC con el apoyo del equipo de la Oficina Asesora de Prensa, promovió la visibilidad de los productos, avances y resultados del convenio a través de sus canales institucionales, contribuyendo a su difusión y apropiación por parte de los sectores involucrados. Es así que se apoyaron acciones de divulgación del proyecto Crea Digital 2025 mediante canales institucionales del Ministerio TIC y espacios de comunicación articulados con las entidades aliadas, fortaleciendo el alcance de la convocatoria y la socialización de sus objetivos, beneficios y resultados esperados. Estas acciones de visibilidad permitieron ampliar el conocimiento del programa en el ecosistema de la industria creativa digital, incentivar la participación de actores del sector y fortalecer la apropiación de los resultados del convenio, en coherencia con los objetivos de fomento y fortalecimiento de capacidades planteados.	
8. Administrar la plataforma digital de la convocatoria, incluyendo su hosting, asegurando su correcto funcionamiento, disponibilidad continua y acceso oportuno durante todas las etapas del proceso. Asimismo, poner la plataforma a disposición de CoCrea para consulta, seguimiento y descarga de la información necesaria para la gestión del convenio.	0,00%	12,50%	Actividad cumplida. El MINTIC/FUTIC con el apoyo de la Oficina de Tecnologías de la Información, administró la plataforma digital de la convocatoria Crea Digital 2025, garantizando su correcto funcionamiento, disponibilidad continua y acceso oportuno durante las distintas etapas del proceso. En cumplimiento de esta obligación, se aseguró el hosting y la operación técnica de la plataforma, realizando las acciones necesarias para mantener su estabilidad, seguridad y disponibilidad para los usuarios, así como para las entidades aliadas. Adicionalmente, se facilitó el acceso a la plataforma a CoCrea, permitiendo la consulta, el seguimiento y la descarga de la información requerida para la gestión, supervisión y cierre del convenio. Estas acciones contribuyeron a la transparencia del proceso, a la adecuada gestión de la información y al desarrollo eficiente de la convocatoria, apoyando el cumplimiento de los objetivos del convenio y el adecuado cierre de las actividades previstas. La página web de Crea Digital se mantuvo activa y en correcto funcionamiento, garantizando la disponibilidad continua del servicio de hosting y el acceso estable a los contenidos por parte de los usuarios.	
Total		0,00%	100,00%	
* Obligaciones CoCrea		90%	(%) Avance mes	(%) Acumulado
Actividades realizadas y novedades en el periodo				
1. Garantizar que el objeto del convenio se cumpla en las condiciones de calidad y oportunidad definidas en el anexo técnico y los demás documentos que hacen parte integral del convenio.	0,00%	6,12%	De acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico, CoCrea ejecutó las actividades programadas en los plazos previstos y en cumplimiento de los estándares de calidad definidos en dicho documento, asegurando la correcta implementación de las acciones contempladas en el convenio. Durante el mes de enero se continuó con el cierre de la Fase III de ejecución, seguimiento y cierre, con la etapa 8. Cierre administrativo y archivo de información, teniendo en cuenta que los beneficiarios del componente 1 deben entregar el registro de su proyecto ante la DNDA.	
2. Aportar una contrapartida en especie por valor de DOSCIENTOS TRECE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL CUARENTA Y CINCO PESOS (\$213.831.045,00) en función de atender los conceptos asociados en la propuesta técnica que hace parte integral del presente documento.	0,00%	7,14%	Actividad cumplida. CoCrea dio cumplimiento a la obligación de aportar la contrapartida en especie por valor de \$213.831.045,00, conforme a lo establecido en la propuesta técnica que hace parte integral del convenio. La contrapartida en especie fue destinada a la atención de los conceptos definidos en el Plan de Trabajo, contribuyendo al desarrollo de actividades técnicas, operativas y de acompañamiento necesarias para la ejecución del proyecto Crea Digital 2025. Dichos aportes fueron verificados en el marco de los informes presentados por CoCrea y revisados durante el ejercicio de supervisión, evidenciando su correspondencia con los compromisos adquiridos.	
3. Elaborar y presentar en el primer Comité Operativo del convenio para aprobación de sus miembros, el Plan de trabajo de conformidad con lo establecido en el Anexo técnico. La presentación y aprobación del plan deberá realizarse dentro de las dos primeras semanas a partir del inicio de la ejecución del convenio.	0,00%	7,14%	Actividad cumplida. Durante el primer Comité Operativo del convenio, realizado el 11 de junio de forma virtual sincrónica, se aprobó el Plan de trabajo del convenio con los componentes establecidos en el Anexo técnico, dando así cumplimiento a este compromiso dentro del plazo establecido. En el mes de diciembre no se realizaron cambios en el Plan de trabajo.	
4. Contratar un equipo base con dedicación 100% y exclusiva para la ejecución del convenio, que garantice la implementación, el cumplimiento y la calidad del programa, así como la correcta y oportuna ejecución de los recursos del convenio, acorde con lo establecido en el Anexo técnico.	0,00%	7,14%	Actividad cumplida. En correo enviado por CoCrea el 15 de junio, se recibieron las hojas de vida del equipo de trabajo con dedicación exclusiva según lo indicado en el Anexo técnico, dando cumplimiento al compromiso del numeral 3. EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO REQUERIDO. Durante el mes de diciembre no se presentaron cambios en el equipo de trabajo.	
5. Realizar las actividades necesarias para la estructuración, publicación y desarrollo de la convocatoria establecida para el cumplimiento del convenio, así como, del seguimiento a la evaluación, en las etapas de preselección y selección, y la ejecución de los contenidos seleccionados en el programa Crea Digital 2025, teniendo en cuenta lo establecido en el anexo técnico, el Plan de trabajo que se apruebe y demás documentos relacionados.	0,00%	7,14%	Actividad cumplida. CoCrea adelantó las actividades asociadas al seguimiento de la ejecución de los proyectos beneficiarios del programa Crea Digital 2025, incluyendo la revisión del cumplimiento de los hitos establecidos como requisito para la autorización de la entrega de recursos, de conformidad con lo definido en el anexo técnico y el plan de trabajo del convenio. Así mismo, se realizó la gestión para la entrega de los recursos correspondientes al tercer y último desembolso, equivalente al 10% del valor asignado, una vez verificados los requisitos técnicos y administrativos exigidos. Adicionalmente, CoCrea llevó a cabo la verificación del uso adecuado de los recursos asignados, mediante la revisión de los entregables técnicos y financieros presentados por los beneficiarios, asegurando su coherencia con los objetivos del programa y el cumplimiento de las condiciones establecidas en el marco del convenio.	
6. Elaborar y presentar para aprobación del Comité Operativo los términos de referencia, los perfiles de evaluadores y los demás documentos técnicos requeridos para el adecuado desarrollo de la línea estratégica 1, y, coordinar y desarrollar todas las actividades técnicas, humanas y administrativas, tendientes a la implementación de la línea de trabajo 2.	0,00%	7,14%	Actividad cumplida. Se programó el Comité Operativo No. 16 en modalidad sincrónica para el 30 de diciembre de 2025, para efectos de seguimiento y monitoreo del estado de avance del programa.	
7. Dar cumplimiento al manual de imagen de MinTIC, así como dar el crédito y garantizar la adecuada presencia de la marca MinTIC en todos los eventos públicos y materiales digitales o físicos que se generen con la ejecución del convenio.	0,00%	7,14%	Actividad cumplida. CoCrea dio cumplimiento a las disposiciones establecidas en el manual de imagen del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, garantizando el adecuado uso, visibilidad y crédito de la marca MinTIC en el marco de la ejecución del convenio. En desarrollo de esta obligación, se verificó que la marca MinTIC estuviera presente de manera correcta en los materiales digitales y físicos asociados al programa Crea Digital 2025, así como en los eventos públicos y espacios de socialización realizados, conforme a los lineamientos institucionales establecidos. El cumplimiento de esta obligación contribuyó a la adecuada visibilidad institucional del Ministerio, al reconocimiento de su rol en la ejecución del programa y al fortalecimiento de la imagen del convenio ante los actores del sector y la ciudadanía.	

DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE									
8. Cargar toda la documentación e información de cada una de las líneas estratégicas de Crea Digital 2025 en repositorio digital que indique el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones/Fondo Único de TIC.	0,00%	7,14%	Actividad cumplida. CoCrea realizó el cargue de la documentación y la información correspondiente a cada una de las líneas estratégicas del programa Crea Digital 2025 en el repositorio digital dispuesto por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones / Fondo Único de TIC. En cumplimiento de esta obligación, se verificó la disponibilidad y organización de los documentos técnicos, administrativos y financieros asociados al desarrollo del programa, permitiendo su consulta, seguimiento y trazabilidad por parte del Ministerio, en concordancia con los lineamientos establecidos.						
9. Entregar al Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones/Fondo Único de TIC las bases de datos de inscritos y beneficiarios del programa Crea Digital 2025, según los requerimientos del Ministerio.	0,00%	7,14%	Actividad cumplida. CoCrea entregó al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones / Fondo Único de TIC las bases de datos correspondientes a los inscritos y beneficiarios del programa Crea Digital 2025, de conformidad con los requerimientos establecidos por el Ministerio. La información suministrada fue entregada en los formatos y condiciones definidos, permitiendo su uso para fines de seguimiento, supervisión, consolidación de resultados y reporte institucional, en cumplimiento de las disposiciones aplicables en materia de gestión de la información.						
10. Celebrar los negocios jurídicos de la naturaleza que proceda de acuerdo con el manual de contratación de CoCrea, requeridos para la ejecución de las actividades objeto del convenio y vigilar el debido cumplimiento de estos e informar al Comité Operativo de los procesos realizados. Asimismo, realizar el seguimiento técnico, legal y financiero hasta la terminación y liquidación de estos, y efectuar oportunamente los pagos de los compromisos adquiridos en el marco del convenio.	0,00%	6,12%	Se dio continuidad a la terminación y liquidación de cada uno de los 18 acuerdos suscritos con los beneficiarios del componente 1. Se estableció como compromiso el cierre y liquidación de estos compromisos a más tardar el 27 de febrero de 2026.						
11. Adelantar, bajo su exclusivo riesgo y responsabilidad, todos los trámites precontractuales y contractuales necesarios para seleccionar y contratar a las personas naturales o jurídicas que ejecutarán las actividades descritas en el anexo técnico de este convenio interadministrativo; y exigir a todos los contratistas derivados de dicha contratación las garantías que correspondan, incluyendo al Ministerio TIC y al Fondo Único TIC como beneficiarios.	1,02%	7,14%	Actividad cumplida. Se dio cierre a los contratos que habían sido suscritos en el marco de la ejecución del convenio.						
12. Gestionar, en el marco de las competencias y mecanismos contractuales, recursos adicionales que contribuyan a la ejecución de las actividades objeto del convenio.	0,00%	7,14%	Actividad cumplida. Durante el periodo objeto del presente informe, no se adelantaron gestiones orientadas a la consecución de recursos adicionales que contribuyeran a la ejecución de las actividades objeto del convenio, en el marco de las competencias y mecanismos contractuales de CoCrea. No obstante, lo anterior no afectó la ejecución del convenio ni el cumplimiento de sus objetivos, en tanto las actividades previstas se desarrollaron con los recursos definidos en el Plan de Trabajo y los aportes establecidos por las partes.						
13. Realizar las gestiones administrativas y judiciales, incluyendo recuperación de cartera y reintegro de los recursos de los proyectos si es requerido, cuando se presente alguna de las causales de incumplimiento o situaciones de tipo administrativo.	0,00%	7,14%	Actividad cumplida. Durante el mes de diciembre, así como durante la ejecución del convenio, no fue necesario adelantar gestiones administrativas ni judiciales, incluyendo procesos de recuperación de cartera o reintegro de recursos, por cuanto no se presentaron causales de incumplimiento ni situaciones de carácter administrativo que así lo requirieran. El desarrollo de las actividades del programa Crea Digital 2025 se llevó a cabo conforme a lo establecido en el convenio y en los documentos técnicos y administrativos que lo integran, sin que se identificaran eventos que ameritaran la activación de este tipo de medidas.						
14. Las demás inherentes a la ejecución del convenio.	0,00%	7,14%	Actividad cumplida. No fue necesario adelantar acciones adicionales distintas a las obligaciones expresamente establecidas en el convenio, en tanto la ejecución del programa Crea Digital 2025 se desarrolló conforme a lo previsto en el Plan de Trabajo y a los compromisos contractuales definidos. No se identificaron situaciones extraordinarias o adicionales que requirieran la activación de compromisos inherentes distintos a los ya cumplidos, lo cual fue verificado en el ejercicio de supervisión.						
Total	1,02%	97,96%							
% Acumulado del Estado de Avance Obligaciones Específicas		88,2%							
** Obligaciones (Indicar nombre del tercero)	Ponderación	0%	(%) Avance mes	(%) Acumulado	Actividades realizadas y novedades en el periodo				
Total		0%	0%						
% Acumulado del Estado de Avance Obligaciones del Tercero		0,0%							
Cuando se trate de convenios/contratos con más de un (1) cooperante/contratista deberán incluirse todas las obligaciones y/o compromisos estipulados contractualmente.									
Entregables	Ponderación	10%	Total de Entregable	1					
Productos o Servicio a entregar			Entregable	Fecha entrega	Observaciones por parte del Supervisor				
1. Plan de trabajo de conformidad con lo establecido en el Anexo técnico			25,0%	2025-06-01	Durante el primer Comité Operativo del convenio, realizado el 11 de junio de forma virtual sincrónica, se aprobó el Plan de trabajo del convenio con los componentes establecidos en el Anexo técnico, dando así cumplimiento a este compromiso dentro del plazo establecido.				
2. Informes de gestión mensual			25,0%	2025-12-03	CoCrea entregó el último informe de gestión correspondiente al mes de diciembre.				
3. Informe de legalización de recursos acorde a lo establecido por el Fondo Único de TIC			25,0%	2026-01-26	Para el periodo del informe, durante el mes de enero el aliado presentó los informes de legalización números 5 y 6 (Informe final), los cuales fueron radicados al GIT de contabilidad y dan cuenta de la legalización total de los recursos entregados.				
4. Informe de gestión final que contenga la ejecución técnica y administrativa.			25,0%	2026-01-22	CoCrea entregó el Informe de gestión final, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la terminación del convenio, según lo establecido en el Anexo técnico.				
Porcentaje de Avance			100,00%						
% Acumulado Avance Entregables		10,0%							
% Acumulado del Estado de Avance General del Convenio		98,2%							
¿El contrato/convenio tiene contratación derivada? (de ser afirmativa la respuesta, debe diligenciar el anexo de información de contratos derivados)			SI	NO	X	Número de contratos derivados a la fecha		0	
Dificultades Técnicas, Administrativas, Financieras, Contables y Jurídicas durante la ejecución del objeto contractual									
Causas	TIPO DE DIFICULTAD	Gestión Adelantada			Resultados Obtenidos				
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES									
Ninguna.									

DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE		
INFORMACIÓN VIGENCIAS FUTURAS		
Vigencia	Recurso para la vigencia	Rubro
SUSCRIPCIÓN DEL INFORME		
Nombre Supervisor:	Andrés Enrique Galindo Bernal - Subdirector de Industria de TI - - - -	Firma del Supervisor:

Certifico la recepción a satisfacción de los bienes y/o servicios; así mismo, el cumplimiento de los criterios de calidad, oportunidad y cantidad (en los casos que aplique).
 “Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios”

Original: Expediente del Contrato

Copia: Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo (Cargue en herramienta establecida por la Oficina para este fin)

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

1409-2025

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260211-103737-498465-06390051

Creación: 2026-02-11 10:37:37

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-02-11 15:31:54



Escanee el código
para verificación

Firma: Andres Enrique Galindo Bernal Subdirector de Industria de TI

ANDRES ENRIQUE GALINDO BERNAL

79900265

aegalindo@mintic.gov.co

Subdirector de Industria de TI

MinTIC

Revisión: Lyda Marcela Tiria Medina Contratista Subdireccion de Industria de TI

LYDA MARCELA TIRIA MEDINA

1052385544

ltiria@mintic.gov.co

CPS- Abogada

Subdirección de Industria de TI

Revisión: Carlos Felipe Gomez Pelaez Contratista Subdireccion de Industria de TI

Carlos Felipe Gomez Pelaez

CC94472127

cgomezp@mintic.gov.co

Elaboración: Yaneth Montoya Garcia Funcionario Subdireccion de Industria de TI

Yaneth Montoya García

52706458

ymontoya@mintic.gov.co

Profesional especializado

MinTIC

REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
1409-2025			
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20260211-103737-498465-06390051		Creación: 2026-02-11 10:37:37	
Estado: Finalizado		Finalización: 2026-02-11 15:31:54	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Yaneth Montoya García ymontoya@mintic.gov.co Profesional especializado MinTIC	Aprobado	Env.: 2026-02-11 10:37:41 Lec.: 2026-02-11 11:06:03 Res.: 2026-02-11 11:06:10 IP Res.: 181.78.72.25 Canal: Email
Revisión	Carlos Felipe Gomez Pelaez cgomezp@mintic.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-02-11 11:06:10 Lec.: 2026-02-11 11:14:57 Res.: 2026-02-11 11:15:02 IP Res.: 186.29.181.113 Canal: Email
Revisión	LYDA MARCELA TIRIA MEDINA ltiria@mintic.gov.co CPS- Abogada Subdirección de Industria de TI	Aprobado	Env.: 2026-02-11 11:15:02 Lec.: 2026-02-11 15:13:36 Res.: 2026-02-11 15:13:43 IP Res.: 186.159.112.98 Canal: Email
Firma	ANDRES ENRIQUE GALINDO BERNAL aegalindo@mintic.gov.co Subdirector de Industria de TI MinTIC	Aprobado	Env.: 2026-02-11 15:13:43 Lec.: 2026-02-11 15:31:28 Res.: 2026-02-11 15:31:54 IP Res.: 190.145.189.98 Canal: Email